

**FICHA DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS Y FACHADAS DE PATERNA DE RIVERA
2021**

MODALIDAD B) FACHADAS NAVIDEÑAS

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D. N. I. /PASAPORTE: _____ TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN: _____

LOCALIDAD: _____ C. P. _____

E-MAIL: _____

LUGAR DE UBICACIÓN DE LA FACHADA: _____

Fecha: _____

Firma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (Cádiz) .

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO

DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

Nombre y Apellidos/ Razón Social: _____

Dirección a efectos de notificación: _____

Código Postal: _____

Población: _____

Provincia: _____

Teléfonos: _____

Dirección de Correo Electrónico: _____

DECLARA

PRIMERO: Que cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.

SEGUNDO: No concurren en el mismo, ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.

b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos efectivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.

Y para que conste, firmo la presente declaración en _____

a _____ de _____ de 2021.

EL/LA INTERESADO/A

Fdo.: